



322658

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "PROCEDIMIENTO, CON SUS MEDIOS REALIZADORES, PARA EL CONTROL TÉRMICO PERMANENTE Y REGULACIÓN CALORÍFICA DEL ORGANISMO HUMANO", a favor de DON ADALBERTO LASZLO KELLER, de nacionalidad española, domiciliado en MADRID, "Narvaez, nº 7".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento, con sus medios realizadores, para el control térmico permanente y regulación calorífica del organismo humano.

5. En el Modelo de Utilidad Nº 107.746 del actual solicitante se describió y reivindicó la obtención de conjuntos termométricos clínicos, registradores de máximas en permanencia, para la observación durante largos períodos de tiempo, durante toda la jornada, con el empleo de los mismos a modo de aparatos cortos y diminutos, que eran allí denominados "microtermoregistradores", estando dotados de escalas relativamente am-
- 10.

322658



- plias, pero fraccionadas, que empleadas en serie cubrían todo el recorrido térmico y febril humano, y en cuyos conjuntos se asociaba el medio registrador propiamente dicho con una caja o estuche de tipo utilitario o artístico que, aparte de desempeñar un cometido protector frente a posibles roturas en el empleo permanente, resolvía el técnico funcional de acumular y conducir calor específico procedente del cuerpo humano al aparato registrador que quedaba albergado en dicha caja o estuche y así, colocado este conjunto en cualquier lugar o zona, o encima y en contacto con el cuerpo del usuario, registraba la referida máxima, eligiendo los puntos de aplicación en los lugares que siendo termostáticamente estables tienen asimismo homogeneidad para la medición termométrica, por ejemplo y de preferencia, sobre el pecho o entre los senos de la mujer, debajo de la prenda de abrigo más inmediata al cuerpo, pudiendo asimismo elegir otros lugares adecuados tales como la ingle, como se pudo posteriormente demostrar.

- En el curso de las experiencias con dichos medios realizadores, conveniente y perfectamente adaptados en los lugares escogidos del cuerpo humano, con la finalidad de conseguir respuesta óptima respecto a rapidez y a altura termométrica, exactitud, conductibilidad, etc., se encontró que el dispositivo era susceptible de un desarrollo y perfección para un empleo más amplio, tanto en sentido general como en específico, y esta ampliación constituye el principal objeto de la presente invención, es decir, que dicho dispositivo, además de cumplir con su primitivo cometido, que era registrar máximas exactas de temperatura, en empleo sistemático, resultó utilísimo como medio de control general analítico diagnóstico sobre el estado térmico, energético, higiénico, fisiológico y sanitario del cuerpo, tan carente hasta ahora de una obser-

322658



vación y vigilancia metódicas, evidentemente necesarias a todas luces por la importancia funcional que, para un usuario, representa su temperatura con sus máximas, en general.

- Los aparatos de esta microtermimetricia en permanencia facilitan para sus usuarios, y en caso necesario para el facultativo, al que ellos han de consultar, datos de suma importancia, ya que aconsejan la referida consulta cuando la observación de la lectura arroja mediciones fuera de lo acostumbrado, o sea que se consideren anormales, y así dichos datos cobran aquella importancia ya de por sí aisladamente y más aún en conjunto estadístico comparativo, en relación con la salud, ofreciendo valioso material que, expuesto en sistema coordinativo tabular y/o gráfico comparativo, permite al facultativo una apreciación exacta de la importancia de la anomalía, bien entendido que lo indicado no significa la única forma posible de la realización, pero siempre permitiendo deducciones exactas y rápidas sobre eventuales acontecimientos, normales o anormales, accidentes, carestias, o cambios en el régimen energético y sanitario durante el período de observación en cuestión, más para la época de existencia a la que pertenece.
5. Para una caracterización metódica parece ser lógica y muy ventajosa la repartición de la jornada completa de 24 horas en dos períodos fundamentales, diurno, que encierra toda la existencia activa, desde levantarse por la mañana hasta acostarse por la noche, o sea el período de actividad, y el nocturno que abarca todo el tiempo desde acostarse por la noche hasta levantarse por la mañana, o sea todo el período pasado en el lecho. El valor de la máxima resultante de la observación diurna parece ser, a primera vista, menos concreto y homogéneo que el de la observación nocturna, cuya toma y lectura bien organizada arroja siempre datos altamen-
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.

322658



- te concretos y significativos, dado que la termoestabilidad del ambiente ofrece garantías absolutas para ello; sin embargo, también el valor diurno mencionado, viene a ser específico, instructivo y avisador en adecuado sistema y tratamiento analítico, representando complemento conjugador para el primero (nocturno).
5. Como fundamento sistemático de esta nueva técnica de control térmico general para el organismo es necesario, antes de emprender su organización y puesta en marcha, convencerse siempre acerca de la suficiencia del ropaje que lleva encima el usuario, tanto para el período de observación diurna como para el de la nocturna, variando éste por tanteo, efectuando las medidas accidentales correspondientes hasta establecer el equilibrio térmico en la zona de observación y con él el mismo del organismo, como garantía absoluta para su bienestar. Así se evitan "pérdidas" innecesarias de calor "en continuidad", pérdida a la vez energética que disminuiría las reservas de resistencia del organismo contra cualquier eventualidad corrosiva. Igual papel juega la eficiencia alimenticia en el control y regulación que nos ocupa; con el termoregistrador en la mano, siendo ambos factores fundamentales como funcionales de la mayor importancia, especialmente en cambios climatológicos y atmosféricos bruscos, aunque también deben tenerse en cuenta los cambios graduales, siempre y cuando se presente una accidental y prolongada baja de temperatura en la zona de observación (una baja máxima en el sistema detector en cuestión) como señal de excesiva pérdida de calor en continuidad por parte del organismo, que produzca por su parte destemplanzas, resfriados, seguidos por contagios epidémicos u otro tipo de enfermedades, todo consecuencia de la disminución energética (resistencia) del cuerpo humano, son accidentes que podemos evitar con el adecuado control objeto de esta invención.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.

322658



- Para esto, el conjunto termométrico registrador se completa ventajosamente con un nuevo elemento que es una fracción de escala entre 33.5 y 36°C, sirviendo en cualquiera de sus puntos, con atención a diferencias individuales y época, para el control y/o restablecimiento del correspondiente equilibrio a base de una medición termométrica ocasional o de permanencia, pero de limitada duración, realizando esto en el principio del período diurno, y realizando el mismo control para la estancia en el lecho (período nocturno) pero con el empleo del mismo o del segundo elemento de la serie medidora, a base de parecidos principios y, sin embargo, a más alta temperatura para el equilibrio térmico durante el sueño y descanso.
- 5.
- 10.

- En consecuencia, la serie micrométrica, según la presente invención, se compondrá ventajosamente, y sin que ello excluya la posibilidad de reparticiones parecidas o diferentes en número y extensión, siempre dentro del espíritu de esta invención, de los elementos siguientes que están caracterizados con respectivas escalas fraccionarias:
- 15.

- un primer elemento para la fracción o zona del control termostático, de 33,5 a 36,0°C;

20.

- un segundo elemento para la fracción o zona de detección, prevención y ambulancia, de 36,0 a 38,0°C;

- un tercer elemento para la fracción o zona de la observación clínica, de 38,0 a 40,0°C; y

- un cuarto elemento para la fracción o zona de crisis, de 40,0 a 42,0°C.

25.

De estos elementos será el principal el segundo, al que corresponde empleo permanente, dado que su escala abarca las zonas, normal, prefebril y el principio de la morbosidad, y en él se producen las dos máximas, principales aspectos del presente

30.

322658



invento. Estos datos, ordenados y expuestos en forma estadística coordinativa, tabular y/o gráfica, facilita deducciones y conclusiones tan importantes como;

5. a) la detección de un resfriado en un principio, avisando así a tiempo de la necesidad de tomar medidas de precaución y prevención, para evitar mayores males (contagios epidémicos y especiales);

10. b) diagnósticos facultativos sobre la naturaleza y grado de desarrollo en relación con enfermedades recientemente adquiridas o latentes desde hace tiempo, sean del tipo agudo (gripe, tífus, etc,) ó crónicas (tuberculosis, focos infecciosos internos y externos);

15. c) sobre la constancia de estar la curación acabada durante la convalecencia;

15. d) sobre el desarrollo de la curación de enfermedades leves ó indisposiciones en ambulancia; y

20. e) sobre la normalidad de la marcha itineraria del ciclo femenino, facilitando indirectamente un control perfeccionado, basado en los principios de Knaus y P. Ogino, cuyo control es cómodo y elegante dada su forma de medición, que se ejecuta en cualquier lugar externo termostáticamente estabilizable y estabilizado del cuerpo, con cierta preferencia entre los senos o en la ingle.

25. El perfeccionamiento específico para este último cometido, que adquirió luego carácter general dado el ser aplicable también en los demás precitados terrenos, consiste en la concreción más exacta del recorrido transitorio (zona prefebril hasta zona morbosa), acortando así la escala correspondiente a una extensión total de 1,5°C. ó como extremo, de 0,8°C., técnica que permite el
30. aprovechamiento de la columna registradora de que se dispone, en

322658



5. toda su amplitud. Para poner en práctica esta modalidad perfeccionada y afinada, es menester tomar en cuenta con exactitud las diferencias individuales existentes en el régimen térmico humano: a este respecto, en la confección de los aparatos con su escala y hoja de estadística gráfica correspondiente, se procede de la manera siguiente:

10. - a) a base de un minucioso análisis termométrico, llevado a cabo preferentemente por el médico, se determina para cada persona usuaria, en el lugar escogido para empleo, la temperatura individual promediada (T.I.P.) que se obtiene del modo más sencillo tomando el promedio de una larga serie de observaciones con un aparato tipo calibrador y empleando la cifra obtenida para el caso de referirse a un hombre o a una mujer de edad pre o posmenstruaria, y empleando la corrección de número resultante de largas experiencias promediadas sobre el promedio de las 28 observaciones de un ciclo completo, sirviendo la cifra así obtenida en ambos casos como punto central para la escala especialmente preparada y como eje de simetría para la plantilla gráfica. La propia escala podría estar compuesta de valores diferenciales, sin embargo, se emplea de preferencia la expresión en cifras absolutas concretadas en décimas o en veinteavos de grado centígrado, para el buen entendimiento general;

25. - b) en ambos casos (escala numérica relativa o absoluta), el microtermoregistrador se contruirá a base de cálculos y control estrictos, en artesanía a medida, mediante una técnica especial de precisión para altas exigencias.

Así se forma el elemento perfeccionado de la serie especial que se compone, por ejemplo, de los siguientes elementos medidores:

30. Elemento nº 1, de 34,0 a 37,0°C.
Elemento nº 2, según la calibración individual.

322658



Elemento nº 3, de 37,9 a 40,0°C. y

Elemento nº 4, de 40,0 a 42,0°C.

- Una alternativa satisfactoria para el uso práctico del sistema consiste en acompañar al medio realizador principal (elemento nº 2) un termómetro clínico corriente pero de excelente precisión para atender los servicios auxiliares, o mejor un termómetro que tenga el recorrido y escala especial desde 33,5 hasta 42,0 grados centígrados: en ambos casos resulta el conjunto completo para el método clásico ocasional pero sin embargo, solamente la alternativa anterior reúne totales condiciones para ejecutar el control sistemático sobre el trayecto febril entero a base de la medición de temperaturas máximas en permanencia, según se propone en esta invención, sirviendo los elementos números 3 y 4 para la observación y control clínico de gran precisión en ambiente de hospitalización (cama).
15. Cualquiera de los cuatro elementos puede llevar puntos de llamada y avisadores en la escala, sin que ello signifique obligatoriedad para la invención, pudiendo dichos puntos, teñidos o esmaltados de distinto o parecido color, señalar así tránsitos termométricos de importancia; así, un punto de color azul, por ejemplo, en el elemento nº 1, significaría la temperatura ideal para la termoestabilidad (equilibrio) en el sentido de antemano expuesto; un punto de color rojo en un correspondiente lugar de la escala del elemento medidor nº 2, indicaría el tránsito al estado morbo-
20. so; un punto azul en el mismo elemento o también en el elemento nº 1, determina la temperatura óptima para el equilibrio térmico en el lecho durante el sueño y reposo en la noche, siempre referidos todos estos puntos y las temperaturas que representan, a la persona y al lugar escogido para la medición.
25. El medio realizador (la serie de microtermoregistradores) es-
- 30.

322658

- 5



- tá construido en la forma más sencilla y por ello no única, de capilares prismáticos, con franja blanca (opal) con o sin reluzes de color, fino en diámetros, 2,5 mm. en el exterior y 320-340 mm. "Subida de Alcohol" en el interior, sin que ello signifique descartar otras medidas, principalmente interiores, más altas o más bajas, pero las más bajas son desventajosas por tener excesivo volumen su bulbo mercurial, y en cambio facilitan mucho la lectura. La válvula de retención es capilar extrafina para dificultar el retroceso del hilo mercurial, cuya realización "dura" se consigue ventajosamente por vibración del aparato vibrador unido a un manguito prolongador, de goma virgen.
- 5.
- 10.

Alternativa de importancia es emplear válvulas de retención relativamente "flojas" que evitan el retroceso solamente si el usuario está en posición horizontal, tal como en el lecho, pero al ponerse de pié queda facilitado el retrceso, es decir, que con esta modalidad no hay que preocuparse de la recuperación, que es casi automática, Claro está que estos aparatos solo controlan la máxima nocturna.

15.

Otra importante alternativa es la aplicación de termómetros sin válvula de retención, en cuyo caso la atención limitada en tiempo se asegura con una parcial protección aisladora térmica encima del bulbo mercurial para una rápida lectura ocasional.

20.

Como se muestra en los dos modelos anexos de plantilla, cuyas leyendas son lo suficientemente claras, una para uso general y otra para la mujer en edad menstrual, en ellas se tratan los datos obtenidos en forma coordinativa, estadística y gráfica. El eje central del sistema coordinado está fijado, en estos dos ejemplos, en 36,7°C.; sin embargo, como promedios tipos se confeccionarán las plantillas con todas las variantes necesarias en atención a la simetria para cada temperatura máxima individual promediada -(M.I.P.).

25.

30.

322658

N O T A



Hecha la descripción del presente invento se hace constar que lo que se declara como nuevo y de propia invención queda concretado en las reivindicaciones siguientes:

5. 1.- Procedimiento, con sus medios realizadores, para el control térmico permanente y regulación calorífica del organismo humano, facilitando deducciones sobre el estado energético, fisiológico y sanitario del organismo por y para el propio usuario y/o diagnósticos facultativos, si en dicho control se aprecian diferencias o desviaciones alarmantes en la observación comparativa que, por ello, requieren la ayuda facultativa, c a r a c t e r i z a d o porque en cualquier lugar -escogido del cuerpo del usuario, que reúna condiciones de termostabilidad o estabilizabilidad, se dispone en contacto, o solo en semi-contacto con el propio cuerpo, elementos termoregistradores en permanencia durante largos períodos de tiempo que incluso pueden alcanzar la totalidad de la jornada, tanto en el período diurno como en el nocturno, estando dicho elemento termométrico fijado de tal suerte que se mantenga el referido contacto por cualquier medio adecuado con mínima molestia para el usuario, tal como aguja, clips ó cadena y de las observaciones obtenidas al apreciar la máxima alcanzada en cada período, es decir, las dos máximas cardinales correspondientes a los períodos diurno y nocturno, se obtienen los datos sueltos que, reunidos en plan estadístico tabular y/o gráfico, permiten llevar a cabo el control térmico orientador que se desea y adoptar en consecuencia las prevenciones oportunas.

2.- Procedimiento, según la reivindicación 1, para cuya realización se emplean elementos termométricos cortos y dimi-

322658



autos, en el menor tamaño posible, es decir, "microtermoregistradores", si bien es asimismo posible realizar este procedimiento con aparatos de mayor tamaño.

5. 3.- Procedimiento, según la reivindicación 2, para cuya realización, los precitados "microtermoregistradores" se asocian a una protección metálica que, además de dicho cometido protector, cumple una función conductora, acumuladora y homogeneizadora del calor del cuerpo.
10. 4.º Procedimiento, según las reivindicaciones precedentes, para cuya realización, los referidos elementos de control se organizan en una serie de cuatro elementos en la que cada elemento desempeña una misión especial mediante su dedicación a una fracción de escala termométrica, de suerte que el conjunto de los expresados cuatro elementos cubre todo el recorrido termométrico que puede interesar en el régimen térmico del cuerpo humano, y como repartición preferida en dicho fraccionamiento, aunque no limitativa, se elige la siguiente: un primer elemento para la 1ª alternativa, entre los 33 y los 36°C, y para la segunda, entre 34 y 37°C.; un segundo elemento para la primera alternativa, entre 36 y 38°C. y, para la segunda, según calibración individual; un tercer elemento para la primera alternativa, entre 38 y 40°C. y para la segunda entre 37 y 40°C.; y un cuarto elemento para las alternativas primera y segunda, entre 40 y 42°C. pudiendo llevar cualquiera de estos cuatro elementos puntos de llamada y avisadores en la escala, teñidos o esmaltados de distinto o parecido color, señalando así tránsitos termométricos de importancia, tales como de temperatura ideal para la termoestabilidad, tránsito al estado morboso, temperatura óptima para el equilibrio térmico en el lecho durante el sueño y reposo en la noche, y similares, referidos estos puntos y las temperaturas que representan, al lugar elegido para la medición.
- 15.
- 20.
- 25.
- 30.

322658



5.- Procedimiento, según la reivindicación 4, para cuya realización, los precitados elementos de dicha serie desempeñan la siguiente misión especial; el primero, el control y la regulación calorífica en el régimen térmico humano, 1ª de establecer y mantener el equilibrio óptimo, especialmente en épocas de cambios climatológicos y atmosféricos, proporcionando el aislamiento térmico adecuado por ropaje justo en lecha y ambulancia, evitando pérdidas inútiles y peligrosas en continuidad, provocadoras de resfriados y enfermedades consecutivas; el segundo, 1ª de detección y caracterización de enfermedades latentes, agudas o crónicas, en sus principios, controles termoregistradores en ambulancia y convalecencia y, para la mujer usuaria, el control térmico total indirecto, pero también inevitable, sobre la marcha termo-fisiológica de su ciclo, de suerte que los principios científicos de Knaus y P. Ogino resultan modificados, completados y perfeccionados con la técnica de esta microtermometría registradora de máximas en permanencia en lugares escogidos del cuerpo de carácter termoestable, y solo en posible contacto parcial con el cuerpo; y los elementos tercero y cuarto, 1ª del control clínico en condiciones termoestáticas (hospitalización o estancia casera en el lecho).

6.- Procedimiento, según la reivindicación 2, para cuya realización los precitados microaparatos se construyen ventajosamente y de manera sencilla a modo de tubos capilares finos, de preferencia, pero no exclusivamente, prismáticos, de 320-340 mm. de "Subida de Alcohol", siendo asimismo factibles medidas más bajas que si bien suponen excesivas dimensiones para el bulbo mercurial, garantizan buena visibilidad en la lectura.

7.- Procedimiento, según la reivindicación 6, para cuya realización los precitados microtermoregistradores disponen de



válvulas de retención especiales por su finura capilar, que no permiten el retroceso fácil para el hilo mercurial marcador, aunque para la modalidad exclusiva del empleo nocturno en permanencia en posición horizontal en el lecho se hace uso también de válvulas

5. "blandas" que permiten la fácil recuperación por sí solas, estando el usuario de pié y ambulante, registrando así siempre el valor vigente ocasional, figurando como alternativa importante la aplicación de termómetros sin válvula de retención, en cuyo caso la atención limitada en tiempo se asegura con una parcial protección

10. aisladora térmica, encima del bulbo mercurial para una rápida lectura ocasional.

8.- Procedimiento, según las reivindicaciones 1 y 2, para cuya realización es factible, como alternativa, no integrar la serie exclusivamente con microregistradores, sino que se puede asimismo emplear aparatos corrientes, en parte, tal como, en alternativa, un juego dual del segundo elemento en cualquiera de sus modalidades (corriente o especial) y de un termómetro clínico corriente o, preferentemente, un termómetro clínico especial cuya escala empieza en 33,5°C. y auxilia al elemento principal en los

15. cometidos fuera de su alcance y escala, principalmente en terreno ocasional.

9.- Procedimiento, según la reivindicación 8, para cuya realización, en relación con el empleo del elemento segundo, se concreta y abrevia el recorrido (la fracción de escala de este elemento, a una extensión de 1,5°C. en total) o, como extremo, hasta

20. 0.8°C, obligando esta modalidad a una confección de alta precisión "a medida" a base de la temperatura individual promediada, determinada con exactitud, bajo un control calibrador experto y, de antemano, con ayuda facultativa.

10.- Procedimiento, según las reivindicaciones precedentes,

30.

322658



para cuya realización los elementos registradores están am-
pleados, en vez de en sucesión, simultáneamente en conjuntos combi-
nativos formando duos, tríos o de mayor número de unidades, según
la conveniencia y finalidad que se pretende en la observación.

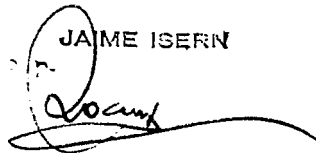
5. 11.- Procedimiento, con sus medios realizadores, para el con-
trol térmico permanente y regulación calorífica del organismo hu-
mano.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que
consta de dieciseis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola
cara.

Madrid, a 5 de Febrero de 1966.

Adalberto LASZIO KELLER.

p. a.

JAIME ISERN


Firmado: JOSE RODRIGUEZ

322658



GRAFICA DE LAS TEMPERATURAS MAXIMAS DIURNAS Y NOCTURNAS PARA EL CONTROL TERMICO GENERAL DEL ORGANISMO HUMANO

RELACION DE LAS TOMAS EN DIFERENTES LUGARES

LECTURA DE LAS TEMPERATURAS
PUNTO DE LA REFERENCIA PUNTO DEL CONTROL

DIURNA NOCTURNA DIURNA NOCTURNA DIURNA NOCTURNA

LOS DIAS DEL MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
37.5°C																															
37.4°C																															
37.3°C																															
37.2°C																															
37.1°C																															
37.0°C																															
36.9°C																															
36.8°C																															
36.7°C																															
36.6°C																															
36.5°C																															
36.4°C																															
36.3°C																															
36.2°C																															
36.1°C																															
36.0°C																															

* R= RESFRIADO
E= OTRA ENFERMEDAD
E1= EXCESO FISICO
E2= EXCESO MENTAL O EMOCIONAL
E3= EXCESO DIGESTIVO
M= MEDICACION

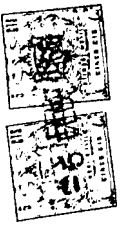
TEMP INDIVIDUAL: MAXIMA MINIMA
AXILAR. *** SOBRE EL PECHO EN LA INGLE O EN INGLE OTRO LUGAR.
BILINGUAL.

MAXIMA NOCTURNA INDIVIDUAL Y PROMEDIADA DEL CONTROL EN EL LUGAR ESCOGIDO°C

CORRECCION PRACTICA.....°C

* ANORMALIDADES

322658



GRAFICA DE LAS TEMPERATURAS MAXIMAS DIURNAS Y NOCTURNAS
 PARA EL CONTROL TERMICO GENERAL DEL ORGANISMO CON ATENCION ESPECIAL A LAS OSCILACIONES PERIODICAS DE LA MUJER

RELACION DE LAS TEMAS EN DIFERENTES LUGARES

LECTURA DE LAS TEMPERATURAS: DIURNA NOCTURNA CORRECCIONES

PUNTO DE LA REFERENCIA: AXILAR ANAL VAGINAL SUBLINGUAL

FECHA: DIA MES AÑO

LOS DIAS DEL MES PARA LA MUJER. CICLO PARA LA MUJER.	LECTURA DE LAS TEMPERATURAS					CORRECCIONES				
	1	2	3	4	5	DIURNA	NOCTURNA	DIURNA	NOCTURNA	NOCTURNA
37.5° C										
37.4° C										
37.3° C										
37.2° C										
37.1° C										
37.0° C										
36.9° C										
36.8° C										
36.7° C										
36.6° C										
36.5° C										
36.4° C										
36.3° C										
36.2° C										
36.1° C										
36.0° C										
ANORMALIDADES										

* R= RESFRIADO
 E= OTRA ENFERMEDAD
 E¹= EXCESO FISICO
 E²= EXCESO MENTAL O EMOCIONAL
 E³= EXCESO DIGESTIVO

TEMP MINIMA INDIVIDUAL
 ** AXILAR. *** SOBRE EL PECHO.
 ANAL. EN LA INGLE O EN
 VAGINAL. OTRO LUGAR.
 SUBLINGUAL.

○ DIAS FERTILES.
 ○ DIAS DE TRANSITO. } PARA LA MUJER.

